

Boletín **N°15**

Julio 2010



SERVICIOS REACH INNOVA DURANTE EL MES DE AGOSTO

La oficina REACH Innova permanecerá cerrada por vacaciones del 9 al 29 de agosto.

Durante estas fechas, no estará operativa la atención a consultas personales o telefónicas. Los formularios que se envíen vía web durante estas fechas se procesarán a partir del día 30 de agosto.

El Boletín electrónico de REACH Innova correspondiente al mes de agosto se publicará junto con el de septiembre.

REACH Innova les desea un feliz verano.



NOTICIAS ECHA // LOS RIESGOS DE DEJAR EL REGISTRO PARA EL FINAL

La primera fecha límite para el registro REACH sigue siendo el 30 de noviembre. La ECHA quiere destacar el riesgo de dejar para el último minuto el registro (después del 1 de octubre).

Las empresas que presenten sus expedientes antes del 1 de octubre conocerán el resultado de la comprobación de la integridad en tres semanas, y tendrán tiempo para volver a presentarlo. En caso de que en esta segunda oportunidad se vuelva a fallar, se puede iniciar el proceso otra vez siempre que se esté en condiciones de poder realizar una nueva presentación antes del 1 de diciembre.

Sin embargo, las empresas que presenten sus expedientes tarde, sólo tendrán una oportunidad de realizar el proceso completo de registro satisfactoriamente. Esto es así porque los expedientes que lleguen después del 30 de septiembre se examinarán a su llegada, y si el expediente no está completo, se informará al solicitante de registro antes del 1 de marzo de 2011. Las empresas tendrán un plazo razonable (generalmente cuatro meses más) para proporcionar la información requerida por la ECHA. Si esta información no se proporciona de manera satisfactoria, entonces el registro habrá fallado y no habrá una segunda oportunidad.

Por eso se recomienda a las empresas que no registren en el último momento.



NOTICIAS ECHA // LA ECHA OFRECE UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA LOS SOLICITANTES DE REGISTRO PRINCIPALES

Fabricantes, importadores o representantes exclusivos que pretendan presentar el expediente principal con bastante antelación a la fecha límite del 30 de noviembre, pueden beneficiarse de un servicio especial del servicio de ayuda de la ECHA. Para promover los registros con antelación y evitar las prisas de última hora, la ECHA está preparada para priorizar las peticiones de los solicitantes de registro principales.

Para tener acceso a este servicio, los solicitantes de registro principales deben actuar ya: notificando su nombramiento como solicitantes de registro principales a través del formulario web de la ECHA y creando el objeto de presentación conjunta en REACH-IT.

[Nombramiento del solicitante de registro principal](#)

[Manual de usuario 7 sobre la presentación conjunta](#)

[Servicio de ayuda de la ECHA](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // LA ECHA INSTA A LAS PYMES A QUE VERIFIQUEN EL TAMAÑO DE SU EMPRESA

Se insta a las empresas y a los representantes exclusivos a que examinen de nuevo el tamaño de empresa que declararon en REACH-IT para la presentación de expedientes.

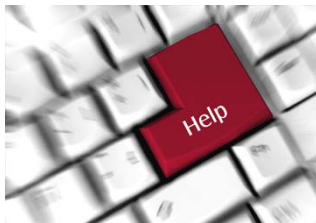
De acuerdo con el Reglamento relativo a las tasas, la ECHA está comprobando los casos de las empresas que se identificaron como micro, pequeñas o medianas. La Agencia puede pedir a las empresas que demuestren su condición de PYME y si no lo hacen correctamente, se les exigirá el pago de la tasa completa o de la tasa aplicable a su tamaño revisado.

La ECHA empezará a cobrar un cargo administrativo en concepto de registro incorrecto de las PYMEs en los próximos meses. En este sentido, la Agencia ha presentado un proyecto de decisión del Consejo de Administración para su aprobación por parte de la Comisión Europea. La cuantía exacta del cargo administrativo se determinará consecuentemente.

Existe una [nueva página](#) donde las empresas pueden comprobar si se ajustan a la definición comunitaria de PYME, junto con instrucciones claras a seguir en caso de necesitar una revisión de las condiciones para serlo.

[Reglamento relativo a las tasas](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // LAS EMPRESAS YA PUEDEN COMPROBAR QUÉ INFORMACIÓN DE SUS EXPEDIENTES SERÁ PÚBLICA

La ECHA ha habilitado una herramienta informática que permite a las empresas comprobar qué información de sus expedientes de registro será publicada en la página web de la ECHA. El objetivo es ayudar a los solicitantes de registro a elaborar sus expedientes de forma que su divulgación no conlleve la revelación de información comercial confidencial.

La herramienta simula el filtrado automático realizado por la ECHA antes de la publicación de los expedientes en internet y muestra qué información hará pública la Agencia en virtud del artículo 119 de REACH.

Se trata de un plugin de IUCLID sobre la divulgación que funciona con la versión 5.2 y está disponible de forma gratuita en la [página web de IUCLID 5](#).

[Manual sobre la divulgación de la información](#)

[Sección sobre la divulgación](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA INCLUSIÓN DE SUSTANCIAS EN LA LISTA DE SUJETAS A AUTORIZACIÓN (ANEXO XIV)

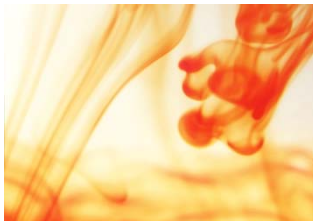
Tras la evaluación de la información disponible, la ECHA recomienda la inclusión a la Lista de autorización (anexo XIV) de ocho sustancias de las quince que se agregaron a la Lista de candidatas a principios de 2010, y que son: ftalato de diisobutilo, trióxido de diarsénico, pentaóxido de diarsénico, cromato de plomo, amarillo de sulfocromato de plomo (C.I. Pigment Yellow 34), rojo de cromato molibdato sulfato de plomo (C.I. Pigment Red 104), fosfato de tris(2-cloroetil) y 2,4-dinitrotolueno.

Según los comentarios recibidos durante esta consulta, la ECHA podrá modificar el proyecto de recomendación que también propone las fechas de expiración en la que los usuarios de estas sustancias deberán haber presentado una solicitud de autorización para poder seguir utilizándolas. En este proceso también se tendrá en cuenta el dictamen del Comité de los Estados Miembros.

A partir de entonces, la recomendación de la ECHA se presentará a la Comisión Europea para su resolución definitiva.

[Consulta pública](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // CONSULTAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN Y EL ETIQUETADO DE VARIAS SUSTANCIAS

La ECHA ha publicado en su página web una consulta pública de la propuesta para la armonización en la clasificación y el etiquetado de las sustancias:

- Ácido 4-terc-butilbenzoico. N° CAS 98-73-7, N° EC 202-696-3. Consulta pública abierta hasta el 22 de agosto de 2010.
- 8:2 alcohol fluorotelomer. N° CAS 678-39-7, N° EC 211-648-0. Consulta pública hasta el 3 de septiembre de 2010.

Las partes interesadas pueden presentar sus comentarios a través de formularios disponibles en su página web.

[Clasificación y etiquetado armonizados](#)



NOTICIAS ECHA // REACH-IT NO ESTUVO OPERATIVO DURANTE LOS DÍAS 4 Y 5 DE AGOSTO POR ACTUALIZACIÓN

Con el fin de prepararse para la fecha límite de registro de este año, la ECHA instaló una versión actualizada de REACH-IT durante los días 4 y 5 de agosto. Durante este plazo, no fue posible presentar expedientes ni usar REACH-IT. El portal volvió a funcionar el viernes 6, lo que pudo permitir a las empresas presentar sus expedientes antes del cierre de fin de semana.

Esta actualización de REACH-IT incrementará significativamente el grado de automatización del sistema de procesamiento de expedientes de la ECHA, dándole la capacidad de absorber el gran volumen de registros y notificaciones cuando se acerquen las fechas límite. El diseño y las funciones para los usuarios de la industria se mantendrán sin cambios.

La ECHA pide disculpas por los inconvenientes que este mantenimiento esencial haya podido causar.

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // LA ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA CHESAR YA ESTÁ DISPONIBLE

“Chesar” supone para la industria una herramienta para realizar la valoración de la seguridad química de forma más eficiente y eficaz. Además, permite el intercambio de información entre los solicitantes de registro y las asociaciones industriales y favorece la normalización entre las industrias sobre la forma de describir y comunicar las condiciones de uso seguro.

La nueva actualización permite a los solicitantes de registro crear el informe sobre la seguridad química (ISQ) por completo, y lo crea tanto en formato texto como en forma de base de datos intercambiables. También garantiza la coherencia entre las hipótesis de exposición que figuran en el ISQ y los usos identificados en IUCLID. Una vez que las empresas hayan concluido su valoración en “Chesar”, la nueva versión permite que la información sobre los usos se exporte directamente en IUCLID (sección 3.5).

“Chesar” 1.1 funciona con la versión individual (standalone) de IUCLID 5.2.

[Página web de “Chesar”](#)

[Formulario de opiniones y sugerencias](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // NUEVA VERSIÓN DEL PLUGIN DE COMPROBACIÓN DE LA INTEGRIDAD TÉCNICA (TCC)

Esta nueva versión del plugin incluye nuevas reglas de negocio para los registros y aumenta la exactitud de la función de comprobación y de las reglas que ya estaban incluidas en las versiones anteriores. Además, las comprobaciones de las reglas de negocio se han ampliado a las solicitudes de información (inquiry) y notificaciones CLP.

La ECHA recomienda a la industria utilizar esta herramienta para comprobar si la información necesaria para que la Agencia tramite los expedientes se ha insertado correctamente. Con el lanzamiento de esta nueva versión la ECHA espera un menor índice de fracasos en las reglas de negocio de los registros. Sin embargo, algunas comprobaciones específicas no pueden ser incorporadas en el plugin, y sólo se pueden realizar en REACH-IT. Por lo tanto, es posible que algunas presentaciones que superaron el plugin no superaran las reglas de negocio de REACH-IT y reciban un mensaje de error explicativo. Es recomendable que las empresas que repetidamente sean incapaces de resolver los errores de presentación, envíen una consulta al servicio de ayuda de la ECHA y así puedan, si es conveniente, ser contactadas por la Agencia.

[Página web de IUCLID 5](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



DOCUMENTACIÓN ECHA // NUEVO MANUAL SOBRE CÓMO PRESENTAR INFORMES SOBRE LA SEGURIDAD QUÍMICA DE FORMA CONJUNTA

Hay tres ventajas de presentar un único informe sobre la seguridad química (ISQ) por sustancia. La primera es que los usuarios conseguirán unos escenarios de exposición armonizados y consistentes por parte de todos los fabricantes e importadores de la sustancia. La segunda es que el informe puede abordar la exposición del medio ambiente y los riesgos potenciales de una manera científicamente sólida, basada en la fabricación y el volumen total del mercado. La última es facilitar el trabajo de las autoridades al evaluar un ISQ por sustancia.

Sin embargo, pueden surgir problemas relacionados con la elaboración de un ISQ conjunto. Por ejemplo, en la práctica puede ser un reto el organizar la comunicación entre los solicitantes de registro de manera que toda la información necesaria y detallada sobre los usos y condiciones de uso se intercambiara con el solicitante de registro principal. También puede ser difícil determinar la responsabilidad de las declaraciones sobre la aplicación y la comunicación de las medidas de gestión de riesgos en la parte A de dicho informe.

Para apoyar a los solicitantes de registro, la ECHA ha publicado el [manual 19](#) sobre cómo presentar los informes sobre la seguridad química de forma conjunta que describe cómo preparar y presentarlo como parte del expediente de registro en IUCLID 5.

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



DOCUMENTACIÓN ECHA // LA ECHA PUBLICA UN FOLLETO INFORMATIVO SOBRE EL SISTEMA DE DESCRIPTORES DE USO

La ECHA ha publicado un folleto informativo sobre el sistema de descriptores de uso. Estos folletos ofrecen una visión estructurada de los documentos de orientación sobre el REACH publicados por la Agencia. En ellos se resumen los aspectos clave y se muestran datos bibliográficos y otras referencias.

Algunos de estos documentos han sido o serán traducidos a 21 idiomas oficiales de la UE.

[Página de folletos informativos](#)



DOCUMENTACIÓN ECHA // LA ECHA RETIRA LA GUÍA PRÁCTICA 11

La ECHA ha retirado la guía práctica 11: Cómo abordar cuestiones específicas acerca de la identidad de las sustancias: evaluación de las distintas formas cristalinas. La decisión de retirarla se ha basado en los comentarios recibidos indicando que partes de la guía se podían malinterpretar y habían causado confusiones.

La evaluación de la identidad de la sustancia es parte del proceso de evaluación realizado por la ECHA tras el registro. En la guía, que fue publicada el pasado 22 de junio, se explicaba el enfoque que la ECHA va a adoptar en la evaluación de la identidad de las sustancias inorgánicas, ayudando a los solicitantes de registro potenciales a preparar sus expedientes de registro.

La cuestión clave es identificar cuando se necesita un registro separado si la sustancia tiene diferentes formas cristalinas – en línea con el principio de una sustancia, un registro.

La ECHA está reescribiendo partes de la guía para intentar eliminar ambigüedades. El nuevo documento revisado será publicado próximamente.

La ECHA pide disculpas por los inconvenientes que esto pueda causar.

[Nota de prensa original de la ECHA](#)

Colaboradores de este número:

 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INDÚSTRIA, COMERC I INNOVACIÓ

 CIerval

 RED IT
RED DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS
DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA

 INESCOPI
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DEL CALZADO Y CONEXAS

 AIDICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE LA CONSTRUCCIÓN

 AIMME
INSTITUTO TECNOLÓGICO
METALMECÁNICO

 AIMPLAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DEL PLÁSTICO

 aido
ÓPTICA COLOR IMAGEN
Instituto tecnológico

 aitex
Instituto
tecnológico
textil

 AIDIMA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
MUEBLE, MADERA, EMBALAJE Y AFINES

 AIJU
CENTRO TECNOLÓGICO

Instituto de
Tecnología Cerámica  jtc

 ITE
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
LA ENERGÍA

ainia
centro tecnológico

INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DEL EMBALAJE,
TRANSPORTE
Y LOGÍSTICA
 ITENE

Oficina REACH INNOVA / Edificio ALICER / Avda. del Mar 42, 12003 Castellón

902 10 99 50
www.reachinnova.es

REACH 
Centro de Información Innova

Una iniciativa promovida por:

 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INDUSTRIA, COMERÇ I INNOVACIÓ

 CERVAL

 RED IT
INSTITUT DE
INNOVACIÓ I
COMERCIALITZACIÓ
INDUSTRIAL